ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE COURRIER PARA LA SNNA" CON ID N° 257.913

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 18 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:40 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC y la Lic. María Araceli Cotillo, Jefa del Dpto. de Asesoramiento y Evaluación, proceden a evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE COURRIER PARA LA SNNA" CON ID N° 257.913, previstos en el **Rubro**: *Objeto del Gasto 220 "Transporte y Almacenaje".*

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 18/2013, observando que solo se presentó una sola empresa con la siguiente oferta que se indican a continuación;

OFERENTE		
EMPRESA	RUC	MONTO
DIARIO EXPRESS	786584-8	50.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo

establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	DIARIO EXPRESS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	NO PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 30 días	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1242166

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

La empresa cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". A continuación la Directora de la UOC y el Dpto. de Evaluación proceden a evaluar la única oferta presentada;

N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Envió de informes y expedientes a juzgados de ciudades y pueblos del interior del país con acuse de recibo. Envío y recepción de documentación de los equipos Técnico regionales, con acuse de	Unidad	1	20.000
2	78102203-001	Servicio de Courrier nacional	Envió de informes y expedientes de puerta a puerta. De Asunción a interior.	Unidad	1	15.000

3	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Envió de informes y expedientes de puerta a puerta . De interior a Asunción	Unidad	1	15.000
PRECIO TOTAL Gs.						50.000

Se procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Teniendo en cuenta que se presento una sola oferta y reúne las condiciones establecidas, se procede a evaluar la única oferta, según el siguiente detalle:

N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Envió de informes y expedientes a juzgados de ciudades y pueblos del interior del país con acuse de recibo. Envio y recepción de documentación de los equipos Técnico regionales, con acuse de recibo.	Unidad	1	20.000
2	78102203-001	Servicio de Courrier nacional	Envió de informes y expedientes de puerta a puerta. De Asunción a interior.	Unidad	1	15.000
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Envió de informes y expedientes de puerta a puerta . De interior a Asunción	Unidad	1	15.000
PRECIO TOTAL Gs.						50.000

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa DIARIO EXPRESS, según la planilla que se detalla a continuación:

DIARIO EXPRESS		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.355.591.213	638.686.154	1.994.277.367	997.138.684	
	Pasivo corriente	23.689.356	32.659.875	56.349.231	28.174.616	
	Activo corriente / Pasivo corriente				35,39	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

DIARIO EXPRESS		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	23.689.356	32.659.875	56.349.231	28.174.616	
	Activo total	2.380.864.855	1.642.203.020	4.023.067.875	2.011.533.938	
	Pasivo total / Activo total				0,01	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

DIARIO EXPRESS		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	747.631.854	678.940.795	1.426.572.649	713.286.325	
	Ventas Netas	2.814.159.592	2.862.655.682	5.676.815.274	2.838.407.637	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,25	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	*DIARIO EXPRESS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION POR EL TOTAL A LA EMPRESA DIARIO EXPRESS, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa, de **Gs. 47.300.000 (Guaraníes Cuarenta siete millones trescientos mil)** como máximo, **y 23.650.000 (Guaraníes Veintitrés millones seiscientos cincuenta mil)** como mínimo imputado en el Objeto de Gasto 220 del Presupuesto 2013.

Por tanto la Dirección de la UOC, considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa DIARIO EXPRESS, según detalle de la siguiente planilla:

Nº de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Envió de informes y expedientes a juzgados de ciudades y pueblos del interior del país con acuse de recibo. Envío y recepción de documentación de los equipos Técnico regionales, con acuse de recibo.	Unidad	1	20.000
2	78102203-001	Servicio de Courrier nacional	Envio de informes y expedientes de puerta a puerta. De Asunción a interior.	Unidad	1	15.000
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Envió de informes y expedientes de puerta a puerta . De interior a Asunción	Unidad	1	15.000
PRECIO TOTAL Gs.						50.000

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa DIARIO EXPRESS, por un monto Total **Gs. 47.300.000 (Guaraníes Cuarenta siete millones trescientos mil)** como máximo, **y 23.650.000 (Guaraníes Veintitres millones seiscientos cincuenta mil)** como mínimo.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad la Directora de la UOC y la Jefa del Dpto.de Evaluación, firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

Lic. Ma. Araceli Cotillo Rolón, Jefa
Dpto. de Asesoramiento y Evaluación

Lic. Nelly Cano Florentin, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones